

Choele Choel, 18 de febrero de 2026.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**BECK MARIA VALERIA C/ GENOVA LUCAS ISMAEL Y OTRA S/ EJECUCION DE HONORARIOS**", EXPTE. N° CH-00402-C-2025, de los que,

RESULTA: Que conforme surge de mov-[I0008](#), se procedió a la regulación de los honorarios acrecidos del doctor Detlefs, en la suma de 5 Jus con más el 40% por las tareas de ejecución de los honorarios regulados en la sentencia a su representada la perita María Valeria Beck..

Que sin mediar ampliación de la ejecución, la demandada da en pago los honorarios complementarios de la perita (mov [E0012](#))

Y CONSIDERANDO la totalidad de las sumas percibidas por la perita y la cuantía de los honorarios acrecidos ya regulados, se tiene que estos últimos se ubican en el mínimo legal y por encima de la escala arancelaria y es por ello que

RESUELVO: I.- No hacer lugar a la regulación de honorarios solicitada.

II.- Notificar de conformidad a lo dispuesto por el Art. 120 de la Ley N° 5777

Dra Natalia Costanzo

Jueza